GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - **Nº 96**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 20 DE MAYO DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO CUARTO – Orden Juz. Civil y Com. de 1ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Mariana Andrea Pavón, autos "Territorial S.R.L. c/ Zulma Noemí Taborda – ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664 el día 26 de Mayo de 2010, a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor marca Volkswagen, tipo Minibús, modelo Transporter, dominio CGK-309. Base $ 13.500.- o sus 2/3 partes si no hubiera postores y previa espera de ley. Posturas mínimas $ 100.- Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las 10,00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local por tres días. Fdo.: José Antonio Peralta – Juez. Mariana Andrea Pavón – Secretaria. Río Cuarto, 4 de Mayo de 2010.

N° 10138 - $ 64.-

RIO TERCERO. - O. Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nom. C.C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, Dr. Sulma Scagnetti de Coria; Autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Stella Maris Olguin – Ejecución Hipotecaria" Ejec. Mart. Damián Valdemarín Mat. 01-00252, Lavalle N° 120 de Río Tercero, rematará en sala de remates del Tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 el día 20/5/2010 a las 10,00 hs. el siguiente inmueble: fracción de terreno ubicada en Río Tercero, Ped. El Salto Dpto. Tercero Arriba, designada como lote 4-b, Mza. 30 , mide 5,50 ms. de fte. al SE sobre calle Bartolomé Mitre por 14 mts. de frente y fondo con calle Acuña o sea 77 m2. formando esquina y linda NE calle Acuña S con lote 4-a, SE calle Bartolomé Mitre y NO con Sirio Gerbaldo. Inscripto a la matrícula 380818 (33) Tercero Arriba, desig. Cat. C02-S01Mza. 007 P007, a nombre de Olguin, Stella Maris M.I. 6.059.926. Divorciada, ocupado edificado 260 m2. distribuidos en tres plantas. Base: 1) $ 126.128,00 Condiciones: mejor postor, contado efectivo o cheque certificado. Comprador abonar acto subasta el 20 % de la compra más comisión, saldo a la aprobación. Postura mínima: $ 1.300,00. Comprador deberá acreditar pago 2 % arts. 24 y 25 ley 9505 y se conformará con los títulos que expida el tribunal (art. 599 C. de P.C.) Grav. los de autos: Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Revisar: 18 y 19/5/2010 de 10,00 a 12,00 hs. Inf. al martillero 03571-423379/427178. Sulma Scagnetti Coria, Sec.

N° 10800 – $ 88.-

Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctrol. Men. y Faltas de Las Varillas (Cba), Sec. Dr. Yupar, en autos: "ROMERO JOSE, ROMERO SERGIO JUAN Y ROMERO GERMAN DANIEL c/ RAUL RICARDO DESTEFANIS Y JUAN ANTONIO SOTELO DESTEFANIS - DIVISIÒN DE CONDOMINIO"; Mart. G. Tonini, (01-762), T.E: 03533-15688645, domic. R.S. Peña 342 , de Las Varillas, rematará el 31/05/10 a las 9 hs. en este Juzgado, sito en San Martín 22: Una fracción de terreno rural que se designa como Lote Cincuenta y Nueve de la Colonia "La Mundial", ubicada en El Fortín, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y mide un mil metros en sus costados Norte y Sud; por Novecientos noventa y tres metros en sus costados Este y Oeste; formando una superficie de NOVENTA Y NUEVE HECTAREAS TREINTA AREAS; y linda: al Norte con el Lote Sesenta y Ocho, al Sud, camino de por medio con el Lote Cincuenta; al Este, camino público de por medio con el Lote Sesenta; y al Oeste, con el Lote Cincuenta y Ocho.- Folios: Nº3141, Tº13, Aº2005; Nº41543,Aº1965; y Nº1371, Aº1988.-Sin Base, dinero de ctdo, al mejor postor, el comp. abona el 20% de la compra y comisión de ley al Martillero, 2% arts.24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprob. la subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no se hubiere aprob. transc. un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual, hasta la fecha de su efectivo pago.- Postura mínima $10.000.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuar la compra.- Compra en comisión art. 586 del C.P.C.- Títulos art 599 C:P:C.- En caso de susp. de la subasta por imposib. del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsiguiente hábil a la hora fijada.- Revisar e Informes: Martilleros. Oficina:11/05/10 - Fdo: Emilio Yupar, Sec.

N° 11511 - $ 96.-

O. Juez 49° C.C. en "Molina Juan Matías c/ Malizia Gerardo Ivan – Ejec." (Expte. 1705680/36)", Mart. Pérez MP. 1-588 domic. D. Quirós 609 Piso 2° Of. "C" rematará 26/5/2010 a 10,30hs. Sala Remates Poder Judicial (A. M. Bas 158 PB) sin base, ctado., mejor postor, automotor Volkswagen mod. Gol GL, año 1992, dominio SNB-300 a nombre demandado, debiendo comprador abonar acto subasta 20% compra más comisión y saldo aprobarse subasta, el que devengará interés 0,6% mensual si pasados 30 días no se aprobase (Art. 585 CPC). Hágase saber que al aprobarse la subasta se deberá abonar 2% del precio compra (Art. 24 Ley 9505) y que en caso de compra en comisión deberán denunciar datos del comitente quien ratificará la compra y constituirá domicilio en 5 días. Postura mínima $ 50.- Ver: Vélez N° 55 de 16,30 a 18,30hs. Fdo.: Dra. Cristina Barraco. Of. 18/5/2010.

3 días – 11524 – 26/5/2010 - $ 144.-

ALTA GRACIA – Orden Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia en: "Miranda de Delvecchio Higinia Yolanda y Ot. – Dec. De Herederos", Mart. Juan M. Arroyo, Mat. 01-705, dom. En Chile N° 37, casillero 54; rematará el 27/5/2010 – 11,00 hs. en la sala de remates del Tribunal, sita en Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, lo siguiente inmueble designado como lote 120 de la Mza. G del plano de Va., Oviedo, Alta Gracia, Dpto. Santa María, Prov. dce Cba., inscripto en matrícula 1133653 (31) a nombre del causante Delvecchio Dante. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abonará 20% del valor más comisión martillero y 2% (Ley 9505) en momento de remate, saldo a su aprobación. Base: $ 25.301, post. Mínima $ 250.- títulos: Art. 599 del C. de P.C. En caso de compra en comisión se indicará nombre, dni y domicilio del comitente y éste ratificar la compra y const. Domic. Dentro de los cinco días subsiguientes, bajo apercib. Art. 586 CPCC. Según constatación se trata de una casa ubicada en calle Santa María N° 1578 con dos dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero, patio con pequeño galpón, ocupado por herederos, de regular a mal estado de conservación, pisos calcáreos y carpintería de madera. Informes: al Tel. 0351-4220184 y 3515475353. Fdo.: Dr. Luis Belitzky – Secretario. Of. 17/5/2010.

4 días – 11523 – 27/5/2010 - $ 260.-

O. V. Excma. Cámara del Trabajo Sala 5ta. – Sec. 9 (Millone J.J.) autos: "Olariaga, Juan Domingo c/ Aliar S.A. y Otros – Ordinario – Haberes – Ex. 7444/37", Mart. Perazzone Jorge F. M.P. 01-242, con domicilio en Ocaña 175 Alto Alberdi, rematará el 26/5/2010 a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias de la Sala 5ta. De la Cámara Unica del Trabajo, sito en Bv. Illia 590 Piso 2do – ciudad – inm. Instr., matrícula 51.808 (11) perteneciente a Lindor Loza, lote baldío ubicado en B° Gral. Arenales 2da. Secc., desig. Como L. 11 de la Mz. 17 de 10 ms. de fte. por 25 ms. de fdo. Sup. 250 mts. Cdos. Condiciones: saldrá a la venta por $ 1.516.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Si esta no se aprobara dentro los 30 días corridos el comprador podrá consignar el saldo o abonará juntamente con el saldo un interés equivalente al que cobra el B.C.R.A. para tasa pasiva promedio mensual, con más un adicional del 2% mensual si fuera imputable (Art. 589 última parte del C.P.C. y C.). Postura mínima $ 500.- Se hace saber al adquirente deberá cumplimentar aporte impuesto por el Art. 24 Ley 9505 (fondo prevención de la violencia familiar) equiv. al 2% del precio de compra, bajo aperb. De ley Art. 26 C.T.P. ubicación: calle El Chingolo altura 3700/3800 B° Arenales lado N° 3745. Informe Martillero 0351-4804018. Fdo.: Dr. Juan José Millone – Sec. Of. 10 de Mayo de 2010.

3 días – 10795 – 26/5/2010 - s/c.

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. y 1ra. Nominación, Civil y Com. de Río III, Sec. Anahí Beretta, en "Pittaro Nelson Enrique - Concurso Preventivo del Patrimonio del fallecido - Hoy Quiebra", Mart. Román M. Mayón 01-549, domicilio en Garibaldi 436 - Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 28 de Mayo de 2010, a las 10,30 hs. Sin base (Art. 208, Ley 24.522) el siguiente bien un lote de terreno baldío ubicado en el pueblo de Almafuerte, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia, designado lote diecisiete de la manzana E veinticinco del plano de este pueblo, y mide. 14 m. de frente al Sur por 37,50 m. de fondo al Norte y superficie de 525 ms2 y linda: al norte lote 16; al Este calle Santa Fe (hoy Pedro C. Molina), al Sur Avenida Córdoba y al Oeste, lote 18, de propiedad del fallido Nelson Enrique Pittaro en virtud de los siguientes antecedentes a) Derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa por compra (50%) inscripto al dominio: 15526, Folio: 22.616, tomo 91, año: 1974 y b) Derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa por adjudicación de Herencia (50%) inscripta al dominio: 12450, Folio: 17.209, tomo: 69, año: 1980. Mejoras: amplio salón con entrepiso (desocupado), condiciones: mejor postor, dinero ctado., efectivo y/o ch. certif. abonando 20% del precio como seña y a cta. del precio c/ más comisión Martillero 3% y el resto al aprob. la sub. El compr. se conf. con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 del C. de P.C. Post. Mínimas $ 100.- (inmuebles. Gravámenes los de autos. Hágase saber al comprador, que deberá depositar el 2% sobre el precio de la subasta en el Banco de la provincia de Córdoba en la cuenta denominada "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" y acreditar dicho depósito

al momento de aprobarse la subasta. Rev. e Informes: al Sr. Síndico Cr. Roberto Werbin (0351) 4238620 / 4257542 y al Martillero Cel. 0353-154248916. Visitar día 27 de Mayo de 14 a 17 hs. Pedro C. Molina 701 (Almafuerte). Fdo.: Dra. Anahí Beretta - Sec. Río III, 29 de Abril de 2010.

5 días - 10456 - 28/5/2010 - $ 580.-

INSCRIPCIONES

COSQUIN – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Dos, en los autos caratulados "Sanguinetti, Vanina Andrea s/ inscripción", cita y emplaza a expresar oposición por el término legal al ejercicio de la actividad de Corredor Público de la Sra. Vanina Andrea Sanguinetti – DNI. N° 28.582.864 con domicilio en calle Constancio Vigil N° 358 – Barrio Seguí, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, la cual ha solicitado la inscripción en la matrícula de Corredor Público. Cosquín, 06 de Abril de 2010. Dr. Nelson Humberto Ñañez – Secretario.

3 días – 11193 – 26/5/2010 - $ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 29° Nom. en Concursos y Sociedades, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vazquez, hace saber que Gloria Mabel Giovanini, D.N.I. 16.903.382, con domicilio real en calle Ricardo Pedro 1939, Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos "Giovanini, Gloria Mabel – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor" Expediente N° 1747960/36. Oficina, 15/04/2010. Marcela Silvina de la Mano – Pro-Sec. Letrada.

3 días – 11194 – 26/5/2010 - $ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. 52 A – Con. Soc. 8 Sec., Secretaría a cargo de la Dra. Musso Carolina, hace saber que en los autos caratulados "Demucci Gabriel Roberto Antonio – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. N° 1801069/36", el Sr. Demucci Gabriel Roberto Antonio DNI. 31.768.596 con domicilio real en calle Zapican N° 3160 B° Zumarán Córdoba Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor. Cba. 1/2/2010. Fdo.: Musso Carolina.

3 días – 11386 – 26/5/2010 - $ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. 3 A – Con. Soc. 3 Sec., secretaría a cargo de la Dra. Gamboa Julieta Alicia, hace saber que en los autos caratulados "Pesci Marcos Sebastián – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. 1796837/36", el Sr. Pesci Marcos Sebastián DNI. 28.208.984, con domicilio real en calle Bv. Illia N° 620 Piso 7, Dpto. "C", Córdoba Capital, ha solicitado la inscripción como martillero y corredor. Cba., 11/5/2010. Fdo.: Belmaña Ricardo Javier – Juez. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora – Prosecretario Letrado.

3 días – 11385 – 26/5/2010 - $ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civ. y Com. Concursos y Sociedades N° 2, en autos: "Garro, Eduardo Rubén - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 1665129/36). Sentencia número: 14, Córdoba, 7 de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Eduardo Rubén Garro (DNI N° 14.476.477), domiciliado en calle Camino San Antonio Kilómetro Cuatro y Medio, de esta ciudad.... 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. Fdo. Ernesto Abril, Juez. Sentencia Número: 154. Córdoba, 28 de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Modificar las fechas originalmente establecidas en la Sentencia Número Ciento Catorce, de fecha siete de abril de dos mil diez y fijar nuevo plazo para:... 2°) Fijar hasta el día dos de setiembre de dos mil diez inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 3°) Fijar el día dos de marzo de dos mil once para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día treinta de abril de dos mil once. 4°) Fijar el día veintiséis de mayo de dos mil once para la presentación del Informe General.... Fdo. Ernesto Abril, Juez. ... Nota: se hace saber a los interesados que con fecha 13 de mayo de 2010 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Fernando Leopoldo García, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Dr. José Patiño N° 3111, CP 5016, B° Jardín de esta ciudad de Córdoba, Tel. 4647843 - 156316289. Horario de Atención de lunes a viernes de 14 / 20 hs. Oficina, 14 de mayo de 2010. Fdo. Ernesto Abril, Juez: Adriana T. Lagorio de García, secretaria.

5 días - 11323 - 28/5/2010 - $ 210

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 7, en autos: "Aimi, Carolina Andrea - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 1783954/36) se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° Ciento Veintiuno de fecha 30 de abril de dos mil diez, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Aimi, Carolina Andrea, DNI 26.482.847, con domicilio real en calle Concejal Peñaloza N° 376, B° Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Cr. Raúl Antonio Olocco, MP N° 10-2485 CPCE, con domicilio en calle Figueroa Alcorta 144, piso 12 "B" de esta ciudad de Córdoba, para el día 9 de junio de 2010. Fdo. Dra. Martínez de Petrazzini, Juez. Of. 14/5/2010. H. de Ferreyra, Sec..

5 días - 11395 - 28/5/2010 - $ 98

CITACIONES

En los autos caratulados "Pereyra Leandro David y Otros c/Saucedo Adrián - Ordinario - Daños y Perjuicio - Accidente de Tránsito" (Expte. N° 620580/36)", que se tramitan por ante este Juzg. de 1ª. Inst. y 37ª. Nom. en lo Civil y Comercial. Secretaría a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. la presente a fin de que se proceda a la publicación de la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al codemandado, Adrián Saucedo, D.N.I. N° 8.331.343, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. Fdo: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti., Secretaria.

5 días - 9697 - 28/5/2010 - s/c.-

BELL VILLE. Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 4 de Bell Ville, en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Felipe Benancio Pereyra - Ejecutivo" (Expte. F 226/05). Se ha dictado la siguiente: Bell Ville, 18 de agosto de 2009. Avócome. Proveyendo el escrito que antecede, téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos del ejecutado. Cítese y emplácese a los mismos por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "BOLETIN OFICIAL" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Costamagna, secretario. Dr. Copello, juez.

5 días - 6073 - 28/5/2010 - $ 44

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Sec. 1 de Bell Ville, hace saber que en los autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ramón Héctor Pereyra y otros - Ejecutivo" se ha dictado lo siguiente: Bell Ville, 9 de diciembre de 2009. Cítese y emplácese al accionado Héctor Ramón Pereyra y/o sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces e el diario BOLETIN OFICIAL para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos. Notifíquese. Fdo. Dr. Costamagna, secretario. Dr. Cemborain, Juez.

5 días - 6074 - 28/5/2010 - $ 44

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Sec. 3 de Bell Ville, hace saber que en los autos: "Dirección General de Rentas c/Héctor Fernando Bolcato - Ejecutivo" se ha dictado lo siguiente: Bell Ville, 13 de octubre de 2009. Avócome. Cítese y emplácese a los ejecutados por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario BOLETIN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Costamagna, secretario. Dr. Copello, Juez.

5 días - 6072 - 28/5/2010 - $ 44

BELL VILLE. Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 3 de Bell Ville, en los autos "Dirección General de Rentas c/S. Marcucci de Bravi - Ejecutivo" (Expte. D 247/05). Se ha dictado la siguiente Bell Ville, 18 de agosto de 2009. Avócome. Proveyendo al escrito y diligencia que antecede, téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos del ejecutado. Cítese y emplácese a los mismos por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario BOLETIN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Costamagna, Secretario. Dr. Copello, Juez.

5 días - 6075 - 28/5/2010 - $ 44

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Dora Estela Bustos de Gallegos, demandada en los autos caratulados "Sucesores de José Ramón Mazzaforte y otro c/Sucesores de José Raimundo Gallegos - División de Condominio - Expte. 1587085/36" a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de mayo de 2010.

5 días - 10807 - 28/5/2010 - $ 40

El Sr. Juez Federal N° 1 de la Provincia de Córdoba, Secretaría Fiscal en autos "Administración Federal de Ingresos Públicos (DGI) c/Las Dos G S.R.L. - Ejecución Fiscal (Expte. 2049-A-09), cita a Las Dos G S.R.L. CUIT 33-71027016-9, para que dentro del plazo de cinco días del presente comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y opongan excepciones, todo bajo apercibimiento de llenar adelante la ejecución y tener por constituido el domicilio en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C. de P.C. y C. de la Nación). Córdoba, 5 de mayo de 2010.

5 días - 10810 - 28/5/2010 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat, Silvia Inés, en autos caratulados: "Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba c/Rodríguez Jorge Ramón - Expte. N° 1720385/36" se ha resuelto citar al Sr. Rodríguez Jorge Ramón, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a contar de la última publicación, todo ello conforme al siguiente decreto: Córdoba, 15 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese como se pide. Fdo. Silvia I. W. de Monserrat, secretaria. Manzini, Prosec..

5 días - 10805 - 28/5/2010 - s/c

El señor JUEZ ded 1ra. Instancia y 46º Nominaciòn en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Còrdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra ASTUDILLO, GUSTAVO FABIAN – P.V.E." (Expte. nº 1.313.276/36), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22 DE ABRIL DE 2.010. Avòcase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones. . ..- Fdo. Dra. MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI, JUEZ.-

5 días – 10635 - 28/5/2010 - $ 40.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " DINAR S.A. contra PAEZ, CLAUDIO MARIO – P.V.E. (Expte.Nº 1.471.777/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20 de AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. ... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Por iniciadas las presentes medidas preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1

del C. P., bajo apercibimiento de ley. . . " Fdo. Dr. JUAN MANUEL SUELDO, JUEZ. Dra. JUSTA GLADYS QUEVEDO DE HARRIS, SECRETARIA.-

5 días – 10618 - 28/5/2010 - $ 44.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LUNA GRACIELA NOEMI –P.V.E.-(EXPTE. 1.497.830/36), se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, ONCE (11) de MAYO de dos mil nueve. . . Atento lo manifestado y constancias de autos, a los fines de la citación de la demandada SEÑORA LUNA GRACIELA NOEMI, publíquense edictos por el término de Ley, en el Boletín Oficial. En consecuencia. . . "Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de mutuo acompañado, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º, 523 del C.P.C.). . . " Fdo. Dra. Gabriela M. BENITEZ de BAIGORRI, JUEZ.; Dra. Alicia Susana PRIETO, SECRETARIA.-

5 días – 10634 - 28/5/2010 - $ 56.-

El señor JUEZ ded 1ra. Instancia y 32º Nominaciòn en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Còrdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra PRINS, FLAVIA VERONICA - P.V.E.- (EXPTE. 1.613.144/36), se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 19 DE OCTUBRE DE 2.009.- . . Atento lo solicitado y constancias de autos procédase a CITAR por edictos al demandado SEÑORA FLAVIA VERONICA PRINS, , en los términos de los arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldìa, y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 2 del C. de P.C.C., bajo apercibimiento art. 523 del mismo cuerpo legal. . . ..-" Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo PEREYRA ESQUIVEL, JUEZ; Dr. Carlos Isidro BUSTOS, PRO- SECRETARIO LETRADO.-

5 días – 10614 - 28/5/2010 - $ 40.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra COPPEDE CRIVELLI, CARLOS - P.V.E.- (EXPTE. 1501491/36), se ha dictado la siguiente resolución:" "Córdoba, 27 de febrero de dos mil nueve. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituído.- Admítanse las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, tome participación y efectúe manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C. bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. DRA SYLVIA LINES, JUEZ.

5 días – 10612 - 28/5/2010 - $ 40.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 17º Nominaciòn en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Còrdoba, en autos caratulados: " DINAR S.A. contra ROCHA, ARMANDO FRANCISCO– P.V.E.- EXPTE. 1.392.286/36)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20 de OCTUBRE de 2009.... CITESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO SEÑOR ARMANDO FRANCISCO ROCHA, para que dentro del término de VEINTE días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a efectuar las manifestaciones del Art. 519 Inc. 1 del C. de P.C.y C.., bajo apercibimiento del art. 523 del C. de P.C..- Fdo. DRA VERÓNICA BELTRAMONE JUEZ, DRA. VIVIANA M. DOMINGUEZ, SECRETARIA.

5 días – 10613 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 14ª. Nom. C.C. (Dr. Gustavo Orgaz) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/Caseros) Sec. de la Dra. Nora Azar, en los autos caratulados "Ludueña Almeida Luis Domingo c/Rocha Luis Orlando y Otro – Ejecutivo – Cobro de Honorarios – N° de Asig. 1329176/36" cita a los sucesores del Sr. Luis Orlando Rocha y a los Sres. Ana Ramona Criado; Valeria Ximena Rocha y Romina Anabel Rocha, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de estar a derecho y oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez – P.A.T. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días – 10679 – 28/5/2010 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 42ª. Nom. C.C. (Dr. Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1° piso, s/pasillo central) Sec. a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados "Liebau Gustavo Luis c/Cardo Gustavo Ariel y Otro – Ejecutivo – Cobro de Honorarios – N° de Asig. 1767322/36" cita a los señores Gustavo Ariel Cardo y María Raquel Pereyra para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de estar a derecho y oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez – P.A.T. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días – 10678 – 28/5/2010 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 5ª. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "Berrino, Daniel Ricardo por si y por sus hijos Tamara Gisel Berrino, Sofia Jazmín Berrino, Melina Ayelen Berrino y Carola Dayana Berrino c/Sucesores de Edgardo Ferrero – Daños y Perjuicios" cita y emplaza a los sucesores de Edgardo Ferrero, D.N.I. 22.378.390 en los términos y condiciones del siguiente proveído: Río Cuarto, 24 de febrero de 2010. Por iniciada la presente demanda de Daños y Perjuicios en contra de los sucesores de Edgardo Ferrero. Imprímasele a la misma el trámite de juicio ordinario. Emplácese a los mismos para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Debiendo ser citado en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC y hágase saber que en el plazo de citación del presente proveído comenzará a correr una vez vencido el término fijado por el art. 165 del CPCC veintidós. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Ante mi Dr. Diego Avendaño, Sec.

5 días – 10787 – 28/5/2010 - s/c.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra ASTORGA ELIO ROLANDO – P.V.E.- EXPTE. 1296582/36)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 30 de ABRIL de 2008.... Atento a ello y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C., cítese al demandado Elio Rolando Astorga por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y para que en tres días más vencidos los primeros efectúe las manifestaciones del Art. 519 Inc. 1 del C. de P.C.y C.., bajo apercibimiento de ley . Fdo. DRA VERÓNICA BELTRAMONE JUEZ, DRA. BLANCA ALEJANDRA RIVA - PROSECRETARIA.

5 días – 10611 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hurgo Peiretti: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carnero Teresa – Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" N° 195/08), que se tramitan en la Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, Cita y Emplaza a la Sra. Teresa Carnero, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. (Art. 122 y 545 C.P.C.). San Francisco, 25 de marzo de 2010.

5 días – 10785 – 28/5/2010 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Nuñez Carlos Felix y otro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936894/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Nuñez Carlos Felix y Nuñez Jacinto Emilio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7969 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dolci José - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1119310/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Víctor Hugo Sarmiento, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7968 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo d l Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN ROGELIO MAMERTO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte 886515/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROLDAN ROGELIO MAMERTO Y/ O SUS SUCESORES para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 09 DE FEBRERO de 2010..

5 días – 7637 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia Maria, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASE SUR SA Pres. Múltiple Fiscal-Expte 1201305/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BASE SUR SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 11 DE FEBRERO DE 2008..

5 días – 5568 - 28/5/2010 - $ 40.-

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados : FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CIFEL S.A..- Eject Fiscal Nº 9886134/36, QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO.: 21 CIVIL Y COMERCIAL, EJCT FISCAL Nº 1 , Tribunales 1 Caseros 551 S/ calle A. M. BAS..-se dictado la siguiente resolución. Por las facultades que me otorga el art 125 de la Ley 9201,modificatoria de la Ley 6006,y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 :SE ORDENA: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese.- Firmado.-Dra, María Susana Magnasco.- MP.1-26363.-Proc Fiscal Nº 55183.-

5 días – 10688 - 28/5/2010 - $ 48.-

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados : FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA (AVE).-Eject Fiscal Nº 216596/36, QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO.: 25 CIVIL Y COMERCIAL, EJCT FISCAL Nº 2 , Tribunales 1 Caseros 551 S/ calle BOLIVAR..- se dictado la siguiente resolución. Por las facultades que me otorga el art 125 de la Ley 9201,modificatoria de la Ley 6006,y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 :SE ORDENA: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese.- Firmado.-Dra, María Susana Magnasco.- MP.1-26363.-Proc Fiscal Nº 55183.-

5 días – 10689 - 28/5/2010 - $ 52.-

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados : DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GALLETTI RUBEN HORACIO.-Eject Fiscal Nº 1181863/36, QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO.: 25 CIVIL Y COMERCIAL, EJCT FISCAL Nº 2 , Tribunales 1 Caseros 551 S/ calle BOLIVAR..-se dictado la siguiente resolución. Certifico que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna.-OF, dieciocho (18) de marzo de 2009.-FDO. Dr. Zabala Néstor Luis.-Secretario.-

5 días – 10690 - 28/5/2010 - $ 40.-

Se hace saber a Uds que en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C / ANDINO CARLOS ALBERTO (LOTE 79), que se tramitan por ante el Tribunal de 25 Nominación Civil y Comercial.-Ejecutivo Fiscal Nº 2.- sito en Tribunales 1.-Caseros 551 s/ calle BOLIVSR, se ha dictado la siguiente resolución: Certifico que se ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna.-OFIC. Córdoba 16 de abril de 2010.-Fdo Dr. Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario letrado.-

5 días – 10691 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cespedes Acevedo, F. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. "F"-1/2004), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada Sres. Fernando Antonio CESPEDES ACEVEDO y Alicia del Carmen GONZALEZ MIÑO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

5 días – 10717 - 28/5/2010 - $ 44.-

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel CEMBORAIN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAMBA ALBERTO VENTURA Y OTRO S/ EJECUTIVO (Expte "F" N° 118/2009)" se cita y emplaza al Señor HUGO UBALDO MANDILE por el tèrmino de veinte dìas a partir de la primera publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 05 de abril de 2010

5 días – 10191 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUNDAPAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1132790/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada FUNDAPAR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10718 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASA HOGAR S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171093/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada CASA HOGAR S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10719 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AUTOPUBLICIDAD S.R.L. (EN FORMACION) – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171079/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada AUTOPUBLICIDAD S.R.L. (EN FORMACION) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10720 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANZ GARCIA, ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1223099/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Roberto SANZ GARCIA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10721 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RIVERO, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 974350/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Juan Carlos RIVERO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10722 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, JUAN MANUEL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 973129/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sres. Juan Manuel HERRERA y Rómulo Osvaldo HERRERA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10723 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BIMA, LUIS ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930776/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Luis Alfredo BIMA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10724 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PEÑA, Fernando – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 931011/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Fernando PEÑA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10725 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA BAZÁN, María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930954/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María HEREDIA BAZÁN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10726 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ, Julio Oscar Florencio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930949/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Julio Oscar Florencio GONZALEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10727 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ GAITEZ, José Mario – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930944/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. José Mario GAITEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10728 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BONET ASOCIADOS SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 703741/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada BONET ASOCIADOS S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10729 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS, KARINA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1457345/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Karina Daniela RIOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 10730 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ C.E.D.E - CONSORCIO EMPLEADOS DEL ESTADO SOCIEDAD CIVIL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136432/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada C.E.D.E - CONSORCIO EMPLEADOS DEL ESTADO SOCIEDAD CIVIL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10731 - 28/5/2010 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ F.I.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136392/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada F.I.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10732 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATEO, Teresita Jesús – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1208848/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Teresita Jesús MATEO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10733 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALVIDIO, Alicia Cristina – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1197857/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Alicia Cristina SALVIDIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10734 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA, Carlos Arturo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 703824/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Carlos Arturo FERREYRA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10735 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOTO, Esteban Justiniano – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1223110/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Esteban Justiniano SOTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10736 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, Carlos Roque – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 975271/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Carlos Roque MOLINA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10737 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BECCACECE, Federico Raúl – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 974295/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Federico Raúl BECCACECE para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10738 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ JOSÉ de RODRIGUEZ, Sofía – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 968930/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Sofía JOSÉ de RODRIGUEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10739 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROJO REALES, Luis Alberto – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930887/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Luis Alberto ROJO REALES para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10740 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ QUIÑONERO, Adriana Elizabet – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930876/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Adriana Elizabet QUIÑONERO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10741 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROASSO, Marcelo Ovidio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707477/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Marcelo Ovidio ROASSO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10742 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KYOS S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 726604/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada KYOS S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10743 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORDILLO, Raúl y otro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707308/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Raúl GORDILLO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10744 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIA, Jorge Humberto y otros – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 874954/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sres. Jorge Humberto BRIA, Mario Rodolfo del Valle BRIA y Sergio José BRIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10746 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FAL PAPELERA SACIF – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171132/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada FAL PAPELERA S.A.C.I.F. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10747 - 28/5/2010 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESTEBAN ALBANO SACIFIMS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171130/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada ESTEBAN ALBANO S.A.C.I.F.I.M.S. para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10748 - 28/5/2010 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESTABLECIMIENTO LA ARMONIA MAGDALENA S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171127/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada ESTABLECIMIENTO LA ARMONIA MAGDALENA S.A. para que en el término de veinte (20) días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10749 - 28/5/2010 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOCAMPO S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171116/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la demandada DOCAMPO S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10750 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHOCOBAR, Angel Eustaquio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1209239/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Angel Eustaquio CHOCOBAR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10751 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COCACHE, Isaac Ismael – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136674/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Isaac Ismael COCACHE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10752 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAFFETTI, Sergio Alberto y otro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136662/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sres. Sergio Alberto BAFFETTI y Guillermo Enrique GAMBERTOGLIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10753 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JIMENEZ, José María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136635/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. José María JIMENEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10754 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ, Juan Carlos – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136461/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Juan Carlos GUTIERREZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10755 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELARDINELLI, Domingo Alfredo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707236/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Domingo Alfredo BELARDINELLI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10756 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AHUMADA, Karina Elizabet – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707225/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Karina Elizabet AHUMADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10757 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA, Sofía Aloncia – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1505086/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Sofía Aloncia CORDOBA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10758 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IVANCICH, FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte 1222904/36), cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Francisco Ivancich, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y opongan las defensas de que hubieren de valerse en los términos del art. 97 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 10776 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVA, Rubens Hodmels – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1505081/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Rubens Hodmels RIVA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10759 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOGNALLI, José Alberto – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1505064/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. José Alberto TOGNALLI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10760 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PELASSA, Domingo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378416/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Domingo PELASSA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10761 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRAL, María Pelegrina – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378404/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Pelegrina CABRAL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10762 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARAY, Héctor Rafael – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378396/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor Rafael GARAY para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10764 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FOLCO, Francisco Héctor – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378387/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Francisco Héctor FOLCO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10765 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARIAS, Gabriel Angel – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378327/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Gabriel Angel ARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10766 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALTAMIRANO, Ángel Rosario – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378324/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Ángel Rosario ALTAMIRANO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10767 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASTRADA, Pedro Crisólogo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378311/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Pedro Crisólogo ASTRADA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10768 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, Julia Nora – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378305/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Julia Nora GOMEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10769 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ, Carlos Ismael – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1132896/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Carlos Ismael GONZALEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10771 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DISTRIBUIDORA PIÑERO SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1174171/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada DISTRIBUIDORA PIÑERO S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10772 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUGLIOTTI, Emilio Eduardo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1174166/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Emilio Eduardo BUGLIOTTI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10773 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUINSA S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171147/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada GUINSA S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10775 - 28/5/2010 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GESAGRO S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171141/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada GESAGRO S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 10774 - 28/5/2010 - $ 44.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ARAOZ MARIA DE LAS M., EJECUTIVO Nº 269/05"– Decreta: Cruz del Eje, 31 de Marzo de 2010.-Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Araoz Maria de las M., para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Mayo del 2010.-

5 días – 10777 - 28/5/2010 - $ 40.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ARCE RUFO NICOLAS, EJECUTIVO FISCAL Nº 1073/07"– Decreta: Cruz del Eje, 05 de Abril de 2010.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada ARCE RUFO NICOLAS, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legitimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial…. Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Cruz del Eje, Mayo del 2010.-

5 días – 10778 - 28/5/2010 - $ 48.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GONZALEZ CAYETANO, EJECUTIVO FISCAL Nº 549/07"– Decreta: Cruz del Eje, 05 de Abril de 2010.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ CAYETANO, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legitimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial…. Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Cruz del Eje, Mayo del 2010.-

5 días – 10782 - 28/5/2010 - $ 48.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GONZALEZ DE PUIATTI MARIA, EJECUTIVO FISCAL Nº 1515/07"– Decreta: Cruz del Eje, 05 de Abril de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ DE PUIATTI MARIA, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legitimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial…. Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Cruz del Eje, Mayo del 2010.-

5 días – 10783 - 28/5/2010 - $ 48.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BASUALDO OSCAR MIGUEL, EJECUTIVO FISCAL Nº 941/08"– Decreta: Cruz del Eje, 05 de Abril de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada BASUALDO OSCAR MIGUEL, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legitimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial…. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Cruz del Eje, Mayo del 2010.-

5 días – 10779 - 28/5/2010 - $ 48.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE VICENTE TRINIDAD LESCANO S/ Ejecutivo" (Expte. F ,Nº 83/401 de fecha 22/12/2003) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 10 de marzo de 2010.- Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada, córrase vista por tres días fatales al ejecutado. La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos quince con siete centavos ($6.615,07).- Fdo: OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC).- OFICINA 12 DE ABRIL 2010

5 días – 11005 - 28/5/2010 - $ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTHER RAMIREZ S/ Ejecutivo" (Expte. F ,Nº 37 de fecha 31/07/2008) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 6 de abril de 2010.- Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Esther Ramirez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPTUNG

(SEC). OFICINA 20/04/10

5 días – 11006 - 28/5/2010 - $ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORIO ROBERTO MARQUEZ Y OTRA -EJECUTIVO" (Expte. F ,Nº 06/34 de fecha 22/09/09) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de diciembre de 2009. Atento certificado de fs. 29 vta. y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del demandado Gregorio Roberto Marquez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifiquese.-Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. NORA LIS GOMEZ (PROSEC).-

5 días – 11007 - 28/5/2010 - $ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE ROGELIO ROQUE ALBA S/ Ejecutivo" (Expte. F ,Nº 04 de fecha 19/12/2002) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 10 de marzo de 2010.- Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada, córrase vista por tres días fatales al ejecutado. La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos dos mil ochocientos noventa y cuatro con cuarenta y un centavos ($2.894,41).- Fdo: OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC).- OFICINA 12/04/2010

5 días – 11008 - 28/5/2010 - $ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUSTIN FUNES Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. F ,Nº 70 de fecha 31/07/2008) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 18 de marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los demandados Agustín Funes, Floro Funes y Tomás Funes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres más opongan y prueben excepciones legítimas a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 y 165 del C.P.C), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifiquese.- Fdo: DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. MARIELA V. TORRES (PRO - SEC).- OFICINA 06/04/10

5 días – 11009 - 28/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 8ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Garrido Lorenzo Benito C./ Mariani, Héctor Francisco y Otros – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés" (Expte. N° 1645708/36), por decreto de fecha treinta (30) de Abril de 2010, cita y emplaza al codemandado Sr. DIEGO NICOLAS ANDRADES, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Y cíteselo de remate para que dentro de los tres días posteriores a aquel término oponga excepciones bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. Fdo. Dr. Fernando Eduardo Rubiolo Juez, Dra. Silvina B. Saini de Beltran Prosecretaria letrada.- Córdoba, de mayo de 2010.

5 días – 11134 - 28/5/2010 - $ 40.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez del Juzgado Civil y comercial, 1º Instancia, 1º Nominación, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor H Peiretti, en los Autos caratulados : "FISCO de la PROVINCIA c/ LONGHI Sulma Raquel M.-Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" Nº 285/05), que se tramitan en la secretaría Nº 1 , a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Quinientos Cuarenta y Nueve -San Francisco: 24 de Junio de 2008- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO : 1) Declarar la Rebeldía de sulma Raquel LONGHI - 2) Hace Lugar a la demandada y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demanda del capital reclamado, o sea la suma de pesos Setecientos once con 60/100 ($711,60.-), con mas recargos e Intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, mas costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Casas en la suma de pesos Doscientos cuarenta y seis ($246,00.-), con las limitaciones del art.505 C.C..-Protocolícese, Hágase saber y dése copia.- San Francisco, 29 de Marzo 2010.-

3 días – 11004 - 26/5/2010 - $ 60.-

La Sra. Juez del juzgado Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación, de la 5a Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Francisco, Dra. Analia G. de Imahorn, en los autos caratulados:"FISCO de la PROVINCIA c/ Edgar Adriana del Greco-Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" Nº 358/04), que se tramitan en la secretaría Nº 6, a cargo de Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Doscientos ochenta y cinco-San Francisco: 28 de mayo de 2008- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) declarar la rebeldía de Edgar Adriana DEL GRECO-2) Hacer lugar a la demandada y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos Cuatrocientos ochenta y cuantro ($484).-, con mas recargos e intereses desde la fecha de la Liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, ams costas , a cuyo fin regulo los Honorarios profesionales del Dr. Jorge Casas en la suma de pesos doscientos cuarenta y seis ($246,00.-).- Protocolícese, Hagase saber y dése copia.-

3 días – 11003 - 26/5/2010 - $ 60.-

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ Leoncio Edmundo BARRAUD - Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" Nº 349/04), que se tramitan en la Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Doscientos setenta y nueve - San Francisco: 28 de mayo de 2008- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Declarar la rebeldía de Leoncio Edmundo BARRAUD - 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos Cuatrocientos noventa y siete con 80/100 ($ 497,80.-), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Casas en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y seis ($ 246,00.-), con las limitaciones del art. 505 C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- San Francisco 8/3/2010.-

3 días – 11002 - 26/5/2010 - $ 60.-

SENTENCIAS

VILLA MARIA. - En los autos caratulados "Quiroga, Francisco Alfredo - p.s.a. de robo y atentado a la autoridad calificado - y Sala, Roque Luciano" - (Expte. Letra "Q", N° 02, año 2008 proveniente de la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno), que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, Sec. a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presentes a fin de hacerle saber que respecto a Roque Luciano Salas, alias "el gordo Roque",soltero, jornalero, argentino, nacido en la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, el seis de junio de mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 343 de la localidad de General Deheza, sin instrucción, hijo de José López y de Mercedes del Valle Salas, D.N.I. 30.151.307, prio. N° 60.293, sec. I.G. de la UDGSM, Policía de la Provincia de Córdoba; se ha dictado la Sentencia N°: Doce de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve en la que el Tribunal, Resolvió: I. II. III: Declarar que Roque Luciano Salas es coautor responsable del delito de robo calificado, y autor responsable de los delitos de daño, coacción, hurto, resistencia a la autoridad y violación de domicilio, en concurso real (art. 167, incs. 1° y 4°, este en función del 163, inc. 4°; 183; 149 bis, párr. 2°; 162; 239; 150; 45 y 55, CP) e imponerle para su tratamiento penitenciario, la pena de tres años de prisión, reincidencia y costas (art. 29, inc. 3° y 50, CP; 412, 550 y 551 CPP). IV. Unificar la presente con la porción que le resta cumplir a Roque Luciano Salas de la sentencia N° 45 de fecha 23/10/07, dictada por este Tribunal, imponiéndole ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, impuesta por sentencia N° 16 de fecha 23/4/2008, dictada por el Juzg. Correccional de esta ciudad, e imponerle ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, la pena de tres años y seis meses de prisión, accesorios legales, reincidencia y costas (arts. 12; 19; 29, inc. 3°; 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP). V...VI. .. Protocolícese..". Fdo.: Dr. Héctor Roberto Fissore, Vocal de Cámara. Dr. Roberto Aníbal Jue, Sec. Asimismo se le comunica que practicado el cómputo de pena correspondiente al imputado Salas cumple, íntegramente la condena el cinco de junio de dos mil once. Roberto Jue, Sec.

3 días - 9420 - 26/5/2010 - s/c.-

VILLA MARIA. - En los autos caratulados "Velozo, Lorena Crispina - ps.aaa. de Abandono de persona seguido de muerte" (Expte. Letra "V", N° 07, año 2008), que se tramitan por ante este Tribunal - Sala Tres, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Roberto Jue, se remite a usted el presente a fin de que se sirva disponer lo necesario para la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL de la inhabilitación absoluta (art. 12 del C.P. corr. Art. 509 del C.P.P.) de la condenada Lorena Crispina Velozo (sin sobrenombre, ni apodo, de veintidós años, argentina, soltera, con instrucción secundaria incompleta, empleada domestica y niñera, nacida en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, el 13/6/1987, hija de Ismael Olivio - v - y de Rosa Sebastiana Hermosí, domiciliada Avda. Sarmiento N° 825 de la localidad de Ticino, Córdoba, D.N.I. N° 33.071.829), la Resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Cincuenta y Tres de fecha diez de noviembre de dos mil nueve. Y Vista.. Y Considerando:.. Consecuentemente al resultado de la votación precedentemente, el Tribunal Resolvió: I. Declarar a Lorena Crispina Velozo autora responsable del delito de Abandono de persona doblemente calificado, en los términos de los arts. 106 primer y tercer párrafo y 107 del C. Penal y que se le impuso para su tratamiento penitenciario la pena de seis años y ocho meses de prisión, accesorios de ley y las costas el proceso (art. 12, 19, 29 inc. 3° del C.P.; 412, 550 y 551 del C.P.P.) II) Protocolícese.Fdo.: Dr. Rene Gandarillas, Presidente de Cámara - Ante mi: Dr. Roberto Jue, Sec. Que Lorena Crispina Velozo, con relación al hecho por el que fue condenada, fue detenida el 17/7/2008 no recuperando su libertad a la fecha por lo que practicado el correspondiente cómputo de ley, la misma cumple íntegramente la condena impuesta al Diecisiete de marzo de dos mil quince. Roberto Jue, Sec.

3 días - 9419 - 26/5/2010 - s/c.-

La Excma. Cámara en lo Criminal de Acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, dictó con fecha 15 de octubre de 2009, la Sentencia Número Cuarenta y Siete en contra de Stella Maris Barraza; cuya parte resolutiva dice textualmente: "Por todo ello Resuelvo: .. V. Declarar que Stella Marys Barraza, es responsable del delito calificado en calidad de partícipe necesario, que en los términos del Art. 45, 166 inc. 2, 1° supuesto del C. P. le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de seis años y ocho meses de prisión, accesorias de ley y costas (Art. 12, 19, 29 inc. 3 C.P.C y 412, 550 y 551 C.P.P.) .. Protocolícese, notifíquese y dése copia en autos. Fdo.: Dra. Silvia S. de Camandone - Vocal de Cámara - ante mi: Dr. Roberto A. Jue, Sec. Asimismo, se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley la interna Stella Maris Barraza, la misma cumple íntegramente la condena impuesta al día Dos de Marzo del Años Dos Mil Quince: acompañándose el presente copia debidamente certificada de la sentencia up-supra mencionada.

3 días - 9418 - 26/5/2010 - s/c.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra MOLINA OLIVA, ANA ROSA– P.V.E. Expte (1.304.490/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: Trescientos (300).-" Córdoba, (25) veinticinco de Agosto del año dos mil nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: I) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Dinar S.A. en contra de ANA ROSA MOLINA OLIVA hasta el completo pago del capital reclamado de Novecientos nueve pesos ($ 909), con más los intereses calculados conforme al considerando respectivo. II) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo el honorario

profesional del Dr. Agustín Lascano Villafañe en la suma de doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285) por las tareas desplegadas en el juicio ejecutivo, con más la suma de noventa y ocho pesos ($ 98) por la preparación de la vía ejecutiva y la suma de setenta y cuatro pesos ($74) por los honorarios previstos en el art. 99 inc. 5 de la Ley 8.226.-. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Aldo NOVAK, JUEZ.-

3 días – 10616 - 26/5/2010 - $ 64.-

El señor JUEZ ded 1ra. Instancia y 37º Nominaciòn en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Còrdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra ZEBALLOS, MARIA ROSA-P.V.E. Expte (1.282.225/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO.-" Córdoba, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE de DOS MIL NUEVE- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de ZEBALLOS MARIA ROSA, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma de pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 465,00), mas intereses según el considerando respectivo.-2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo, en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno ($ 621) y con màs la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos ($186,30), por los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459.- . Protocolicese, hagase saber y dese copia.- " Fdo. Dr. RODOLFO ALBERTO RUARTE, JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - CÓRDOBA, DICIEMBRE DE 2.009.-

3 días – 10617 - 26/5/2010 - $ 56.-

VILLA MARIA. - En los autos caratulados "Barrios, Elvio Fabián p.s.a. de abuso sexual" (Expte. Letra "B", N° 69, año 2009) (Ex. Expte. letra "B", N° 11, año 2009 proveniente de la Fiscalía de Tercer Turno), que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, Sec. a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presentes a fin de hacerle saber que respecto a Elvio Fabián Barrios (a) "Nico", soltero, jornalero, argentino, nacido en la ciudad de Villa María, el día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en intersección de calle San Luis y cortada Avellaneda, barrio Sarmiento de la ciudad de Villa Nueva, con instrucción, hijo de María Alejandra Barrios, D.N.I. 34.686.101, prio. N° 66.030, sec. I.G. de la UDGSM, se ha dictado la Sentencia N°: Tres de fecha veintiocho de febrero de dos mil diez en la que el Tribunal, Resolvió: I. Declarar que Elvio Fabián Barrios es autor responsable del delito de abuso sexual gravemente utrajante (art. 199, párr. 2°, CP) e imponerle para su tratamiento penitenciario, la penda de cuatro años de prisión, accesorias legales, reincidencia y costas (art. 12; 19; 29; inc. 3° y 50, CP; 412, 550 y 551, CPP) II. Unificar la presente con la que le resta cumplir de la condena impuesta por sentencia N° 16 de fecha 23/4/2008, dictada por el Juzg. Correccional de esta ciudad, e imponerle ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, la pena de cuatro años y cuatro meses de prisión, accesorias legales, reincidencia y costas (art. 12, 19, 29, inc. 3°, 50, 58 CP 412, 550 y 551, CPP). III. Protocolícese. Fdo.: Dr. Héctor Roberto Fissore, Vocal de Cámara. Dra. Graciela Mercedes Sanz, Sec. Asimismo, se le hace saber que practicado el cómputo de pena correspondiente al imputado Elvio Fabián Barrios cumple, íntegramente la condena de veintitrés de noviembre de dos mil trece. Gabriela M. Sanz, Sec.

3 días - 9417 - 26/5/2010 - s/c.-

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FRANCISCO DANIEL TONELLI - EJECUTIVO" (Expte. "D", nª 445/2008) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO QUINCE VISTOS:. .... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a TONELLI FRANCISCO DANIEL y SUS HEREDEROS. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS UN MIL VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.027,60), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva. 3°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dése copia..FDO: GALO E COPELLO(Juez). Bell Ville, 26 de abril de 2010

3 días – 10190 - 26/5/2010 - $ 64.-

VILLA MARIA. - En los autos caratulados "Ferreyra, Marcelo Fabián p.s.a. de coacción y amenazas reiteradas en c/real " (Expte. Letra "F", N° 19, año 2009) (Ex. Expte. letra "F", N° 6, año 2009 proveniente de la Fiscalía de Oliva), que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, Sec. a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presentes a fin de hacerle saber que respecto a Marcelo Fabián Ferreyra (a) "Matute", casado con Norma Mansilla, jornalero, argentino, nacido en la ciudad de Oliva, el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y seis, domiciliado en intersección de calles Almirante Brown y Patricias Argentinas, barrio Medalla Milagrosa de la ciudad de Oliva, con instrucción, hijo de Marcelo Ferreyra y de María Etelvina Rendil, D.N.I. 17.437.095 y prio. N° 4592, sec. I.G. de la UDGSM (Oliva), se ha dictado la Sentencia Número: Trece de fecha quince de marzo de dos mil diez en la que el Tribunal, Resolvió: I. Declarar que Marcelo Fabián Ferreyra es autor responsable del delito de coacción y amenazas reiteradas, dos hechos, en concurso real (art. 149, párr. 2° y 1°, sup. 1°, respectivamente y 55, CP) e imponerle para su tratamiento penitenciario, la pena de dos años de prisión, reincidencia y costas (art. 29; inc. 3° y 50, CP; 412, 550 y 551, CPP) II. Unificar la presente con la que le resta cumplir de la pena aplicada por sentencia N° 54 de fecha 29/12/2008, e imponerle ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, la pena tres años y nueve meses de prisión, accesorias legales, reincidencia y costas (art. 12, 19, 29, inc. 3°, 50, 58 CP 412, 550 y 551, CPP). III. Protocolícese. Fdo.: Dr. Héctor Roberto Fissore, Vocal de Cámara. Dra. Graciela Mercedes Sanz, Sec. Asimismo, se le hace saber que practicado el cómputo de pena correspondiente al imputado Ferreyra cumple, íntegramente la condena impuesta el uno de marzo de dos mil trece.

3 días - 9416 - 26/5/2010 - s/c.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia Maria ,Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ANALIA LORENA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte 426013/36,Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 12665.Córdoba, VEINTICUATRO (24) de setiembre 2008 .Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de AGUIRRE ANALIA LORENA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 441,80) con mas recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II)Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del articulo 99 de la Ley 8226.Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Juez Dra. Claudia Maria Smania

3 días – 5570 - 26/5/2010 - $ 64.-

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel Cemborain en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS GALLARDO EJECUTIVO" (Expte. "F", nª 874/2008) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIECISIETE VISTOS:. .... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a GALLARDO CARLOS. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA CENTAVOS ($ 616,70), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva. 3°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dése copia..FDO: VICTOR MIGUEL CEMBORAIN (Juez). Bell Ville, 26 de abril de 2010.-

3 días – 10189 - 26/5/2010 - $ 64.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LENCINA, Roxana Yolanda – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1169486/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 12930.- Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2008.- Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lencina, Roxana Yolanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 2.157,20) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BAS CRISTIAN RAFAEL PÍO en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley Nº 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez

3 días – 10770 - 26/5/2010 - $ 76.-

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.yC., Fernando Aguado, Secretaria Nº1 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA C/ BARRERA ALEJANDRINO EJECUTIVO Nº 1098/06 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Cincuenta y Cinco, Cruz del Eje,13 de Abril del Dos Mil Diez .Y VISTOS: RESULTANDO:. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I) Declarar rebelde a los HEREDEROS del demandado BARRERA ALEJANDRINO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los HEREDEROS del demandado BARRERA ALEJANDRINO hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($1.265,00) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos V) y con mas Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los HEREDEROS del demandado BARRERA ALEJANDRINO, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de pesos Seiscientos Treinta y Dos ($632). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Abril de 2010—

3 días – 10780 - 26/5/2010 - $ 68.-

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.yC., Fernando Aguado, Secretaria Nº2 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA C/ BAZAN MARIA CANDELARIA Nº 263/04 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y OCHO, CruzdelEje, doce de Marzo del Dos Mil Diez .Y VISTOS: RESULTANDO:. Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde a los HEREDEROS y/o SUCESORES de la demandada BAZAN MARIA CANDELARIA. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de BAZAN MARIA CANDELARIA y sus HEREDEROS y/o SUCESORES hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS 845,60) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos IV) y con mas Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a BAZAN MARIA CANDELARIA y a sus HEREDEROS y/o SUCESORES, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos Doscientos Setenta y Ocho ($278). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Mayo de 2010.

3 días – 10781 - 26/5/2010 - $ 68.-

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C. y C., Fernando Aguado, Secretaria Nº 1 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA C/ MIRANDA JUAN ALFREDO-EJECUTIVO Nº 181/04 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y cuatro Cruz del Eje, nueve de Abril del Dos Mil Ocho. Y VISTOS:.. RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO.. . RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado JUAN ALFREDO MIRANDA y a sus HEREDEROS. II)Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado JUAN ALFREDO MIRANDA hasta el completo pago del capital reclamado en autos de Pesos Doscientos Treinta y Dos con Cincuenta y Seis Centavos($232,56) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III)Imponer las costas al demandado JUAN ALFREDO MIRANDA y a sus HEREDEROS a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios

del Dr. Miguel A. Ahumada en la suma de pesos Ciento Dieciséis con veintiocho centavos ($116,28)con mas la suma de pesos Ciento Cincuenta($150,00)en concepto del Art. 104 inc. 5 de la Ley nº 9459-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Noviembre de 2008-

3 días – 10784 - 26/5/2010 - $ 72.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Igarzabal Guillermo - Usucapión" (Expte. Letra I, N° 03/08) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a los colindantes Lucio Igarzabal y/o sus sucesores y Leandro Rosales para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plan confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. N° 0033-23884/07, de fecha 16 de octubre de 2007, a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "La Población, pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2532-3082, parcela N° 3082, Hoja 2532, dpto. 29, Pnia. 04 y mide: a partir del pto. A y hasta el pto. B con ángulo de 132° 00' 29" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 8,01 mts. desde el pto. B al pto. C y ángulo e 136° 29' 41" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 18,30 mts. desde el pto. C al pto. D y ángulo de 167° 55' 20" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 1,98 mts. desde el pto. D al pto. E y ángulo de 272° 43' 42" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 78,57 mts. desde el pto. E al pto. F y ángulo de 123° 06' 22" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 32,57 mts. desde el pto. F al pto. G y ángulo de 172° 56' 13" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 24,02 mts. desde el pto. G al pto H y ángulo de 159° 10' 09" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 16,42 mts. desde el pto. H al pto. I y ángulo de 82° 23' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-I de 95,24 mts. desde el pto. I al pto. J y ángulo de 175° 35' 29" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 37,16 mts. desde el pto. J al pto. K y ángulo de 167° 24' 29" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 37,04 mts. desde el pto K al pto L y ángulo de 154° 09' 32" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 12,71 mts. desde el pto al pto M y ángulo de 139° 04' 15" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 22,91 mts. desde el pto M al pto N y ángulo de 157° 48' 01" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 47,13 mts. desde el pto N al pto A y ángulo de 199° 12' 59" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 46,55 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una Hectárea Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados (1 has. 1759,49 m2) y linda: al Norte con camino vecinal de ancho variable, al sur con camino vecinal de ancho variable, al Este con Posesión de Leandro Rosales sin designación de parcela y en parte con Sucesión de Lucio Igarzabal (s/designación de parcela) y al oeste con calle vecinal de ancho variable. El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. María Leonor Ceballos (secretaria). Villa Dolores, oficina 20 de abril de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 9263 - s/c.-

Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Río Tercero.- Autos: "BERTOLINO OSCAR ESTEBAN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION" (Letra B – Nº 83)" "Río Tercero 26 de Marzo de 2010. Agréguense los oficios acompañados. Por cumplimentado el proveído de fs. 102. En su mérito, y proveyendo a fs. 55/57: Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29 Serie B, de fecha 11/12/2001, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado, Sr. Jorge Amadeo Barril a que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Embalse por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C. y C.). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. P. C. y C.), a cuyo fin ofíciese al Sr, Juez de Paz con competencia en Embalse. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C.P.C y C.- Notifíquese.".- Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.- Descripción del inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar Embalse Pedanía Cóndores Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Córdoba, parte del loteo "Costa Azul" cuyos lotes en un plano especial confeccionado para la venta de esos terrenos por el ingeniero Civil don Pablo Baratelli, inscripto en el Registro General de Propiedades, protocolo respectivo con el Número 3.247, Planilla Nº 9919, se designan con los números Tres y Cuatro de la manzana Once, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: el lote 3, mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocome, por un contrafrente en su costado oeste de 15 mts., por donde linda con el lote 15 y un fondo de 50 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud. por donde linda con los lotes 2 y 4, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado encerrando una superficie total de 750 mts. cdos.. Y el lote Cuatro mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocome, por un contrafrente en su costado Oeste de 15 mts. por donde linda con el lote 14, por un fondo de 50 mts en cada uno de sus costados Norte y Sud, lindando con los lotes 3 y 5, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado, encerrando una superficie total de 750 mts. cdos. Designación catastral: C01, S01, Mz. 098, P003 y C01, S01, Mz. 098, P004, respectivamente. DGR: 1205-0531498/6, 1205-0531499/4 respectivamente. Inscripto al Dominio 47.105 – Folio 53.575 – Tomo 215 y Año 1.948. Oficina, 26 de Marzo de 2.010.-

10 días – 11081 – s/c.-

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 637252/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2010. Proveyendo a fs. 618/619: … Punto II: Atento constancias de autos, cítese al demandado Sr. Domingo Cubelli para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). … Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria."

5 días – 10832 – s/c.-.-